

EL ARCHIVO MILITAR

PERIODICO DEDICADO A PROMOVER LOS INTERESES DEL EJERCITO.

Se suscribe en Madrid en la redaccion calle de la Montera, núm. 39, cuarto principal, á donde se dirigirán las reclamaciones y comunicaciones francas de porte. Precios de suscripcion: Para Madrid, llevado á casa de los señores suscritores, y con la entrada *gratis* en el ARCHIVO, y para las provincias franco de porte, por un mes 10 rs.; por 6 56; por un año 108. Para el extranjero: por 6 meses 60, por un año 120. Pliegos de impresion al mes 18 y de ellos 8 marquilla.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, cuyos abonos concluyen en fin del presente mes, se servirán hacer la renovacion con tiempo oportuno sino quieren experimentar retraso en el envío de nuestro periódico.

Dijimos en nuestro número 36, al hacer una brevisima reseña del empleo de brigadier, que no es tan difícil como algunos creen escribir la historia militar española, ya sea jeneral de todo lo que comprende el ejército, ya particular ó de algun arma ó instituto determinado; y hoy volvemos á repetir lo mismo con motivo de un artículo que contiene la entrega 6.^a de la *España Militar*, en que se pretende presentar bajo un golpe de vista las diferentes fases que ha tenido nuestra infanteria en este siglo, y en cuyo artículo se omiten las que presentó en la guerra de la independencia por estar envueltas, segun dice su autor, con un velo difícil de penetrar, y no se habla ni una palabra de otras, quizá por la misma imposibilidad.

No es nuestro ánimo, ni creemos sea obra de un artículo de periódico, referir detalladamente la historia de nuestra infanteria, correspondiente á los 42 años de este siglo, sino hacer alguna que otra indicacion suficiente para probar que el velo no es tan impenetrable como se dice, á fin de que no se jeneralice esta idea en nada favorable á nuestros militares, y apuntar alguna que otra equivocacion padecida en el relato de las variaciones por que ha pasado nuestra infanteria.

Puede que con el tiempo presentemos en nuestro *Archivo* una serie de artículos históricos, sobre las diferentes armas del ejército; pero con la division que es necesaria, tanto para la mejor intelijencia

de los lectores, cuanto para que puedan ser acomodados á los limites de un periódico. En el interin, de vez en cuando, bajo el epigrafe de apuntes para la historia militar de España, daremos algunas noticias históricas, que al mismo tiempo que servirán de alguna instruccion y recreo, probarán suficientemente que los acontecimientos, las variaciones, y aun el mismo origen de las cosas, no estan tan olvidados en España como juzgando por las apariencias algunos se persuaden.

Siguiendo el mismo orden del artículo, cuyo exámen nos ocupa, empezaremos observando que nuestra infanteria en la actualidad no consta de 30 rejimientos, sino de 31, cuyo número completa el de Arturias, creado en 31 de diciembre último con los tres batallones de infanteria de marina; y el batallon de Vergara ademas, que aun permanece suelto, sin que el gobierno haya determinado cuál deba ser su destino.

No en el año 1803, sino en el de 1802, en 26 de agosto, se organizó la infanteria como se dice en el artículo, sin que en dicho reglamento se hiciera ninguna espresion de la infanteria italiana, pues que segun su artículo 1.^o la infanteria veterana se compuso de 38 rejimientos de linea, cuyo último lugar ocupaba el de Nápoles, que el articulista considera como de infanteria italiana, y de 12 batallones de tropas lijeras, ademas de los cuerpos suizos &c.

El primer rejimiento suizo no tenia el nombre de Schmid que se espresa, sino el de Schwaller, cuya equivocacion puede ser de la imprenta.

Durante la guerra de la independencia, cuyo dilatado tiempo pasa por alto la *España Militar* á causa del velo segun dice difícil de penetrar que le cubre, sufrió dos modificaciones importantes en su

organizacion decretada por el consejo de Rejencia, y la Rejencia del reino en 1.º de julio y 1.º de agosto 1810, en que se determinó la organizacion y fuerza de los cuerpos de infanteria veterana y provinciales; en 8 de mayo de 1812 en que se redujeron todos los rejimientos de línea y lijera á un solo batallon, y en 21 de diciembre del mismo año en que se previno que estos cuerpos, aunque compuestos de un batallon, se denominasen rejimientos.

No hay, pues, motivo fundado para cortar el hilo de la historia en los años que transcurrieron desde el 1808 al 1814, respecto á que las disposiciones del gobierno en dicho periodo son conocidas, y á que las de defensa, adoptadas en las provincias, fueron todas provisionales y no alteraron en nada la esencia de los reglamentos del gobierno; ademas, de que tambien es muy facil y posible reunir las noticias referentes á ellas, tales como, por ejemplo, las de la creacion de los 6 batallones de cazadores voluntarios distinguidos de Cádiz, creados para la defensa de esta plaza por orden de la junta superior de gobierno de 3 de octubre de 1808 y edicto de 4 del mismo mes y año; cuyos batallones que compusieron un solo cuerpo por resolucion de 6 de noviembre del mismo año, fueron declarados como de línea para la alternativa en el servicio con los demas cuerpos, por real orden de 3 de febrero de 1809, y merecieron el distinguido honor de que la junta suprema de gobierno se declarase coronel del cuerpo á nombre de Fernando VII, en 27 del mismo mes y año.

Siguiendo el orden del discurso que nos ocupa llegamos á la guardia real; y omitimos referir detalladamente las reformas que ha sufrido desde principios de este siglo hasta que en el año anterior fue estinguida, porque seria necesario mas de un artículo para esto solo, y porque hoy no nos hemos propuesto hablar de otra cosa que de la infanteria de línea y lijera.

Con respecto á esta, desde el reglamento de 2 de marzo de 1815 no sufrió otra reforma hasta el 1.º de junio de 1818, en que fueron reformados los terceros batallones de los rejimientos de línea, y se estinguieron los rejimientos de línea Irlanda, Hibernia, Ultonia, Lorena, Nápoles, voluntarios de Madrid, Bailen, Borbon, San Marcial, y los de lijeros voluntarios de Navarra y Albuera,

si se exceptua la reduccion de fuerza decretada en 11 de Enero de 1816.

Despues de estas reformas y variaciones vinieron las de la época constitucional que referiremos en el número próximo, por no permitirnoslo en este la abundancia de materiales.

UN HOMENAJE AL ARMA DE INFANTERIA.

En todos los ejércitos del mundo existe cierta emulacion entre las distintas armas é institutos que los componen, que se estiende á los cuerpos de una misma arma y hasta á las compañías de que cada uno de estos se compone, fundada ya sea en la antigüedad ó en la importancia de su servicio especial. Generosos sentimientos de honor y gloria son los resortes que alimentan sus rivalidades y pretensiones, pues que no las sostienen para obtener goces ó ventajas en el seno de la sociedad, ó las comodidades compatibles con la penosa vida de campaña, sino para que teniendo en mas su importancia para pelear se les prefiera en los peligros presentando los primeros sus nobles pechos al hierro y al plomo enemigo: heróica abnegacion que de si mismo hace el soldado por su patria y por sus leyes y que en innumerables combates ornó con coronas inmarcesibles las banderas y estandartes nacionales y la frente de ilustres guerreros.

Deseando coadyuvar por nuestra parte á que se conserve en toda su pureza tan noble ambicion, hemos creido oportuno hacer el debido homenaje á las virtudes especiales de cada una de las armas de nuestras valerosas huestes, dando principio por la infanteria que es la mas antigua, la primera arma de los ejércitos y la que constituye su principal fuerza.

Las naciones guerreras de la antigüedad emprendieron sus conquistas con la infanteria, y mientras esta arma se sostuvo bien organizada fueron señoras é imponiendo leyes á su antojo, pero á su vez las recibieron tan luego como llegaron á relajarse las virtudes militares de aquellas formidables masas. Recordemos sino la *falanje macedonia* que arruinó el imperio de los persas y á la *legion romana* que conquistó una parte del mundo y destruyó la falanje de los griegos. Esto mismo nos dice el marques de santa Cruz en sus *reflexiones militares*, espresándose en estos términos: «si

tu infanteria es buena conviene hacer de su gran número la fuerza de tu ejército, porque ella pelea en todos terrenos y sirve para los ataques y defensas de plazas. Los romanos y los griegos cuyos ejércitos dieron leyes al mundo, nadie ignora cuanto fueron memorables los últimos por su *falanje macedonia* y los primeros por sus *legiones*.»

Numerosas y muy señaladas victorias hemos debido á nuestra infanteria desde los tiempos mas remotos hasta el dia : el enumerarlas seria objeto digno de una obra, particularmente las que alcanzó en los reinados de Carlos V. y Felipe II. No obstante para probar el valor y firmeza de esta arma invencible referiremos dos hechos muy notables de que se hace cargo el marques de santa Cruz. «Puestas, dice en desordenada fuga las tropas del papa Julio II y las demás del ejército de España en la batalla de Ravenna se puso en retirada la infanteria española ; y aunque embestida por todo el vencedor ejército de Francia, se abrió camino y se salvó, despues de haber muerto en el ataque de dicha infanteria don Gaston de Foix, general de la armada francesa. En la batalla de Roeroi perdida ya por españoles, un peloton de infanteria de estos, resistió á todo el ejército de Francia; y habiendo sido preciso llevar cañones para batir la viviente muralla de los jenerosos guerreros, el príncipe de Condé que honrraba en sus enemigos la gloria de que el mismo hacia verdadera profesion, concedió decentes capitulaciones á la refrendada infanteria que se hallaba mandada por el conde de Fontenay y por don N. Idiaguez.»

Seria nunca acabar si fuéramos citando todos los casos en que se demuestra la superioridad de la infanteria sobre las demas armas y asi nos contentaremos con recordar solamente por ser hechos muy recientes las batallas de Talavera y Waterloo, en las que la infanteria española en una y la inglesa en la otra, resistiendo denodadamente el ataque de todas las armas reunidas, evidenciaron hasta donde llega la escelencia de las masas de infanteria. Por último tenemos un ejemplo majestuoso en la batalla de Mollvitz. Federico el Grande sabiendo que el enemigo era superior en caballeria, interpoló dos batallones de granaderos entre sus escuadrones de caballeria de cada ala. En el momento en que el general Roemer arrolló y puso en fuga la caballeria mandada por Schulenburg, el Rey noticiando la suerte de estos dos batallones dijo: «Mr.

Roemer fue muerto ; pero lo que debe sorprender á todo militar es que los dos batallones de granaderos que habia interpolado entre los escuadrones de la derecha se sostuvieron solos, reuniéndose en buen orden á la derecha de la infanteria»

Basta decir que Napoleon, aquel genio militar tan profundo fió siempre á sus columnas de granaderos infanteria los golpes mas arriesgados y decisivos consiguiendo por su medio las memorables victorias que eternizaron su glorioso nombre. La prueba mas ostensible que pudo dar del aprecio y distincion que hacia de la infanteria fue sin duda cuando nombró para cada arma de su ejército un *Coronel jeneral* titulo del mas alto honor y rango ; pues que advertido de que no se habia acordado de elegir persona para aquella arma, su contestacion fue la siguiente : « no es que no me haya acordado sino que el coronel jeneral de infanteria soy yó».

Se la designa con justicia el primer lugar entre las tres armas por la facilidad con que el infante vence todos los obstáculos del terreno, los atraviesa para atacar de improviso evitar ó sostener un combate y colocarse á su abrigo para compensar la superioridad numérica de su enemigo. Es el arma de las grandes operaciones militares porque puede abrirse paso por todas partes, por ser la mas numerosa, la mas fácil de formar y constituirse, la mas difícil de desorganizar y la mas terrible por la multiplicidad de sus efectos mortíferos. Además posee otra calidad que la hace muy superior cual es la de poderse emplear y sostener con la misma ventaja en la ofensiva que en la defensiva, tanto por sus distintas formaciones en masas cerradas, por sus matíferos y multiplicados fuegos como por el poder de su choque.

Diseminada en tiradores es el terror de la artilleria porque al abrigo de las malezas y sinuosidades del terreno recorre el campo de batalla con intelijencia é intrepidez poniendo fuera de los combate á los sirvientes de las piezas. Formada en cuadros ó en columnas es un muro de bronce para los choques impetuosos de la caballeria porque los medios de defensa que posee esceden en mucho á los de ataque de esta arma. También es la infanteria la única que abandonada á sus propias fuerzas puede sostenerse con ventaja y auxiliada por la artilleria ganar hasta batallas. En fin sirve de número normal para la organizacion de los ejérci-

los porque con arreglo á su fuerza se calcula la que han de tener las otras armas.

Difíciles y peligrosos trabajos hacen el servicio de esta arma á la vez honorífico y muy espinoso. En efecto observese aisladamente el soldado de infantería y se convendrá indudablemente en que es el verdadero hombre de guerra: mientras el artillero ó el soldado de caballería sentados sobre su cañón ó á caballo, hacen con cierta comodidad sus marchas, el infante cargado con su equipo y armamento, tiene que sufrir con resignación todo el peso que quieran descargar sobre él los elementos; y el calor ó el frío, el agua, la nieve y el viento, jeneralmente lo mortifican en las penosas marchas que casi siempre verifica por malos caminos pasando charcos, pantanos, rompiendo malezas y subiendo cuevas inaccesibles.

Podría decirse que el soldado de caballería que carga al enemigo y combate cuerpo á cuerpo necesita tener mas destreza y valor que el infante embibido en las masas tirando tiros desde lejos; pero cuando llega el caso de acometer al enemigo en un bosque, tomar un reducto á la bayoneta, asaltar las brechas en las plazas de guerra con las bocas de los cañones al pecho y por fin clavar la bandera nacional sobre las ruinas del parapeto, le es llegado el caso de desplegar todo su arrojo en la pelea sin mas auxilio que el de su valor personal. Cuando la infantería formada en cuadro aguarda á pie firme la caballería que con espantosa velocidad y aparato horrible amenaza romper y arrasar cuanto se le oponga, tiene que dar pruebas de una serenidad imperturbable, fuerza moral que no se adquiere sino por una larga costumbre en los combates. Por último, en la guerra de montaña la infantería es la única que puede emplearse pues que á ella sola le es posible batir al enemigo y proteger los convoyes: entonces es cuando se necesita de los tiradores actividad, lijereza, valor é inteligencia, y sobre todo una constancia á toda prueba para soportar las fatigas diarias que en ninguna circunstancia se exijirán de las otras armas por no ser adecuadas para semejante servicio que es indudablemente de los mas penosos y arriesgados.

Esta corta idea que damos de las virtudes y prerogativas que distinguen el arma de infantería tiene la sancion y apoyo de escritores clásicos como el Marques de santa Cruz, el Baron de Jomini,

Jacquinet de Presle, jeneral Okounef y otros; tiene el de la historia militar antigua y moderna en donde se cuentan á millares hechos de armas en que la infantería sola se ha cubierto de gloria y sobre todo la propia experiencia en las guerras de este siglo que todos hemos alcanzado y en las que la infantería española por su especialidad ocupó un lugar preferente entre todas las infanterías de Europa.

Concluiremos con decir que en las batallas es el muro inespugnable donde se estrellan tantas veces los poderosos esfuerzos de la artillería y caballería y el blanco á que dirijen los terribles medios de destruccion que poseen. Con rios de sangre ha adquirido la infantería la consideracion de que goza como arma independiente y el que pueda decirse de ella sola con Jomini «que despues del talento del jeneral; es el pimer instrumento de la victoria.»

M.

PUBLICACIONES DE LA GACETA.

Por resolucion de 20 del actual se ha servido S. A. el Rejente del Reimo nombrar para cubrir las vacantes correspondientes á los turnos de ascenso y reemplazo que existen en los rejimientos de caballería á los individuos siguientes:

Para capitán de la octava compañía del rejimiento del Rey, 1.º de caballería, á D. Gaspar Claver, capitán supernumerario del mismo.

Para cap. de la 6.ª del de la Reina á D. Nicolas Ordoñez, cap. supernum. del mismo.

Para cap. de la 8.ª del del Príncipe al com. grad. D. Ramon Molina, cap. supernum. del mismo.

Para cap. de la 3.ª del del Príncipe á D. Rafael de Rojas, cap. supernum. del mismo.

Para cap. de la 7.ª del del Infante á D. Toribio Martin, cap. supernum. del mismo.

Para cap. de la 4.ª del de Borbon al cap. graduado D. Agustin Santander, ayud. del regim. húsares de la Princesa.

Para cap. de la 2.ª del de Castilla á D. Luis Cisternes, cap. supernum. del mismo.

Para cap. de la 2.ª del de Leon al ten. cor. grad. D. Juan Cuenca Diaz, cap. del de Villaviciosa.

Para cap. de la 4.ª del de Leon al cap. grad. D. Ignacio Gonzalez, ayud. del mismo cuerpo.

Para cap. de la 5.ª del de la Constitución al cap. grad. D. Vicente de Castro, ayud. del mismo.

Para cap. de la comp. de tiradores del de Villaviciosa á D. Antonio Gonzalez, cap. supernum. del del Infante.

Para cap. de la 7.ª del de Villaviciosa á D. Manuel Serrano y Acebron, cap. supernum. del de Cataluña.

Para cap. de la 6.^a del de la Albuera á D. García Bobadilla, ten. del de la Constitución.

Para cap. de la 7.^a del de la Albuera al cap. grad. D. Fernando España, teniente del de Villaviciosa.

Para cap. de la 2.^a del de Cataluña al comand. grad. sin antigüedad D. José Fernandez, ayud. del de Sagunto.

Para cap. de la 5.^a del de España á D. Agustin Camacho, cap. supernum. del mismo.

Para cap. de la 7.^a del de España á D. Baltasar Latorre, ten. del del Infante.

Para cap. de la comp. de tiradores del de Lusitania á D. Vicente Skarcinsky, cap. de la 2.^a del mismo.

Para cap. de la 5.^a del de Lusitania á D. Francisco Ruffii, ayud. supernum. del de Villaviciosa.

Para cap. de la 8.^a del de Sagunto al ten. cor. grad. D. Juan Diaz, cap. supernum. del de Borbon.

Para cap. de la 8.^a del de Sagunto al ten. cor. grad. D. Fernando Casamayor, cap. supernum. del del Príncipe.

Para cap. de la 4.^a del de Pavía al comand. grad. D. Francisco de Paula Romo, cap. supernum. del de la Constitución.

Para cap. de la 8.^a del de Pavía al ten. cor. grad. D. Juan Vasallo, cap. del de Leon.

Para cap. de la comp. de tiradores del de Pavía al cor. grad. D. Joaquin Fitor, cap. supernum. del de Villaviciosa.

Para cap. de la 2.^a del de húsares de la Princesa á D. Juan Fernandez Caballero, cap. supernum. del mismo.

Para ayud. del 2.^o escuadron del de Leon al cap. grad. D. José Aguado, ten. del mismo cuerpo.

Para ayud. del 3.^o escuadron del de Leon al ten. cor. grad. D. Francisco Keysser, ayud. supernum. del mismo.

Para ayud. del 3.^o escuadron del de la Constitución á D. Ramon Bonaplata, ten. del mismo cuerpo.

Para ayud. del 1.^o escuadron del de Sagunto al cap. grad. D. Antonio Aguirre, ten. del mismo cuerpo.

Para ayud. del 4.^o escuadron del de Pavía á D. José Ramon Aguilera, ten. del mismo cuerpo.

Para ayud. del 1.^o escuadron del de húsares de la Princesa al cap. grad. D. Bernardino Esteban, ten. del mismo cuerpo.

Para ten. de la comp. de tiradores del del Rey al cap. grad. sin antigüedad D. Francisco Martin Sanz, alf. del mismo cuerpo.

Para ten. de la 8.^a del del Rey ten. grad. D. José Orejon, alf. del mismo

Para ten. de la 8.^a del del Rey al ten. grad. D. Miguel Urquiza, alf. supernum. del mismo.

Para ten. de la 6.^a del de la Reyna al ten. grad. D. Filiberto Fernandez, alf. supernum. del de Leon.

Para ten. de la 6.^a comp. del regim. de la Reina al ten. grad. D. Antonio Lopez, alf. del de Pavia.

Para ten. de la 8.^a del del Príncipe al ten. grad. D. Francisco de Paula Fenech, alf. del mismo.

Para ten. de la 8.^a del del Príncipe al ten. grad. D. Rafael de la Iglesia, alf. del mismo.

Para ten. de la 5.^a del del Infante al ten. grad. D. Wasington Martin Giron, alf. del mismo.

Para ten. de la 5.^a del del Infante al cap. grad. sin antigüedad, D. Lorenzo Ponte, alf. del mismo.

Para ten. de la 7.^a del del Infante á D. José Antonio Roca, alf. del mismo.

Para ten. de la 7.^a del del Infante á D. Cristóbal Ramos, alf. del mismo.

Para ten. de la 4.^a del de Borbon al cap. grad. D. José María Aurell, ten. del del Rey.

Para ten. de la 4.^a del de Borbon al ten. grad. D. Federico Aurell, alf. del de Leon.

Para ten. de la comp. de tiradores del de Castilla al ten. grad. D. Eulogio Albornoz, alf. del mismo.

Para ten. de la 2.^a del de Castilla al cap. grad. sin antigüedad D. Rafael Gomez de Latorre, alf. del mismo.

Para ten. de la 2.^a del de Castilla á D. Antonio Dominguez, porta-estandarte del del Príncipe.

Para ten. de la 3.^a del de Leon al ten. grad. D. Francisco Guiral, alf. supernum. del mismo.

Para ten. de la 4.^a del de Leon al ten. grad. D. Gregorio Lambea, alf. del del Rey.

Para ten. de la 4.^a del de Leon á D. Manuel Arredondo, ten. supernum. del del Rey.

Para ten. de la 4.^a del de la Constitución al ten. grad. D. Nicolas Molero, alf. del mismo.

Para ten. de la 5.^a del de la Constitución al ten. grad. D. Francisco Nueveiglesias, alf. del mismo.

Para ten. de la 5.^a del de la Constitución al ten. grad. D. José Antonio Amate, alf. del mismo.

Para ten. de la 8.^a del de la Constitución á D. Ignacio Rubalcaba, ten. supernum. del mismo.

Para ten. de la 3.^a del de Villaviciosa al ten. grad. D. Francisco Mariscal del Hoyo, alf. supernum. del mismo.

Para ten. de la 7.^a del de Villaviciosa al ten. grad. D. Rntonio Bastos, alf. supernum. del de Cataluña.

Para ten. de la 7.^a del de Villaviciosa á D. Mariano Elejaga, ten. supernum. del de Castilla.

Para ten. de la 6.^a del de la Albuera al ten. grad. D. Jacinto Dolz, alf. del mismo.

Para ten. de la 6.^a del de la Albuera al ten. grad. D. Francisco de Paula Córdova, alf. del de la Reina.

Para ten. de la 2.^a del de Cataluña al ten. grad. D. José Arizon, alf. supernum. del mismo.

Para ten. de la 2.^a del de Cataluña á D. Manuel Larriva, ten. supernum. del de Borbon.

Para ten. de la 5.^a del de España al cap. grad. sin antigüedad D. Juan de Mata Ramos, alf. del mismo.

Para ten. de la 5.^a del de España al cap. grad. sin antigüedad D. Santiago Blanco, alf. del mismo.

Para ten. de la 7.^a del de España al ten. grad. D. Eulogio García, alf. del mismo.

Para ten. de la 5.^a del de Lusitania al cap. grad. sin antigüedad D. Vicente de Hore, alf. del mismo.

Para ten. de la 5.^a del de Lusitania á D. José Marín, ten. supernum. del del Rey.

Para ten. de la 2.^a del de Numancia á D. Ramon Gonzalez del Campo, alf. del mismo.

Para ten. de la comp. de tiradores del de Sagunto al ten. grad. D. Vicente Taltabull, alf. supernum. del de Húsares de la P.incesa,

Para ten. de la comp. de tiradores del de Sagunto á D. Fernando Pastor, porta-estandarte del mismo.

Para ten. de la 3.^a del de Sagunto al ten. grad. D. Tomas Gutierrez de Teran, alf. supernum. del de la Albuera.

Para ten. de la 8.^a del de Sagunto á D. Juan Verdago, alf. del de Numancia.

Para ten. de la 8.^a del de Sagunto á D. Ramon Subiza, porta-estandarte del de la Reina.

Para ten. de la comp. de tiradores del regimiento de Pavía al cap. grad. sin antigüedad D. Carlos Ortega, alf. del mismo.

Para ten. de la comp. de tiradores del de Pavía al ten. grad. D. Luis Antonio Ibañez; porta-estandarte del mismo.

Para ten. de la 1.^a del de Pavía al ten. grad. D. Juan Vich Lostao, alf. del escuadron de Madrid.

Para ten. de la 8.^a del de Pavía al ten. grad. D. Francisco García Tejada, alf. del de la Albuera.

Para ten. de la 8.^a del de Pavía á D. Genaro Linares, alf. supernum. del escuadron de Madrid.

Para ten. de la comp. de tiradores del de Húsares de la Princesa al cap. grad. sin antigüedad D. Ramon Ricoy, alf. del de Borbon.

Para sen. de la 2.^a del de Húsares de la Princesa al ten. grad. D. Juan Valterra, alf. del mismo.

Para ten. de la 2.^a del de húsares de la Princesa al ten. grad. D. Francisco Palomino, alf. del mismo.

Para ten. de la 4.^a del de húsares de la Princesa al ten. grad. D. Benito Gerona, porta-estandarte del mismo cuerpo.

Para alf. de la 5.^a del del Rey á D. Cayetano Guirjarro, alf. supernum. del mismo.

Para alf. de la 8.^a del del Rey á D. José María Gastambide, cadete del mismo cuerpo.

Para alf. de la 8.^a del del Rey á D. Adriano Gonzalez, alf. del del Principe.

Para alf. de la 1.^a del de la Reina al ten. grad. D. Felipe Ruiz de la Peña, alf. supernum. del mismo.

Para alf. de la 6.^a del de la Reina á D. José Lasier-ra, alf. supernum. del mismo.

Para alf. de la 6.^a del de la Reina á Julian de Burgos, sarg. 1.^o del del Principe.

Para alf. de la 8.^a del de la Reina á D. Fernando Diez, alf. del de Borbon.

Para alf. de la 8.^a del del Principe á D. Bartolomé Moreno, alf. supernum. del mismo.

Para alf. de la 8.^a del del Principe á D. José Cabeza, alf. supernum. del mismo.

Para alf. de la 2.^a del del Infante á D. Manuel Abad, alf. supernum. del de Lusitania.

Para alf. de la 5.^a del del Infante á D. Ignacio Altuna, alf. supernum. del de húsares de la princesa.

Para alf. de la 7.^a del del Infante á D. José Lopez, alf. supernum. del de Castilla.

Para alf. de la 7.^a del del Infante á D. Pedro Pi-tarque, alf. supernum. del de Leon.

Para alf. de la 4.^a del de Borbon á D. Juan Ruiz alf. supernum. del mismo.

Para alf. de la 4.^a del de Borbon á José Marín, sarg. 1.^o del del Principe.

Para alf. de la comp. de tiradores del de Castilla al ten. grad. D. Alfonso Tuero, alf. supernum. del mismo.

Para alf. de la 2.^a del de Castilla al ten. grad. D. Fernando Santiago, alf. supernum. del de husa-res de la Princesa.

Para alf. de la 2.^a del de Castilla al ten. grad. D. Rafael Santiago, alf. supernum. del de husares de la princesa.

Para alf. de la 6.^a del de Castilla al alf. grad. D. José Hidalgo Tablado, sargento 1.^o supernum. del del Principe.

Para alf. de la 4.^a del de Leon á D. Juan Helmo, alf. supernum. del mismo cuerpo.

Para alf. de la 4.^a del de Leon á D. Antonio Jimenez, alf. supernum.

Para alf. de la 4. del de la Constitucion al ten. graduado D. Ventura Tajonera. alf. supernum. del mismo cuerpo.

Para alf. de la 5.^a del de la Constitucion á D. José Maria Horcasitas, alf. supernum. del mismo.

Para alf. de la 5.^a del de la Constitucion á D. Ge-naro Mantilla, alf. supernum. del mismo.

Para alf. de la 1.^a del de Villaviciosa al ten. grad. D. Antonio Bayles, alf. supernum. del mismo.

Para alf. de la 7.^a del de Villaviciosa á D. José de las Fuentes, alf. supernum. del mismo.

Para alf. de la 7.^a del de Villaviciosa al alf. grad. D. Luis de Mora, sarjento 1.^o del de Castilla.

Para alf. de la 4.^a del de la Albuera á D. José La-gunero, alf. del de Pavía.

Para alf. de la 5.^a del de la Albuera al ten. grad. D. Ramon Benito Cepeda, alf. supernum. del mismo.
(Se continuará.)

VARIETADES.

ORGANIZACION DEL EJERCITO PRUSIANO.

(Conclusion.)

OSERVACIONES GENERALES.

Las fuerzas militares de la Prusia estan organiza-das mas bien para resistir una invasion, que para lle-var la guerra á otros paises. El ejército de línea en Prusia no es mas que la vanguardia de la landwehr del primer ban. Con todo, no se puede negar que el ejército tiene buenos cuadros; pero la tropa por el

modo de verificarse los reemplazos, y el poco tiempo que los soldados deben permanecer en el servicio, no se compone sino de jóvenes sin consistencia militar, y que parece no estan en el ejército sino á fin de instruirse para pasar mas pronto á la landwehr. La landwehr se reuniria sin dificultad para rechazar una invasion; pero ¿se decidiria facilmente á dejar sus hogares en el caso de una guerra de agresion? El gobierno no ha hecho todavia esta esperiencia; y si esta parte de la poblacion dudase de poco serviria la restante.

Pero lo que hay verdaderamente notable en el sistema militar prusiano es la organizacion constante de las tropas en cuerpos de ejército, formados como lo estarian en caso de guerra.

Dejamos al lector el apreciar las demas partes del sistema prusiano, el modo de hacer los reemplazos, la permanencia continua de las tropas en las mismas guarniciones, la organizacion de la landwehr &c. y el juzgar si es conveniente hacer una aplicacion mas ó menos directa á la España; sin hechar en olvido que las mejores instituciones tienen sus inconvenientes, y que lo que en un pais tiene un éxito brillante, no siempre lo tiene igual en cualquiera otro.

La instruccion militar generalmente está bien entendida en Prusia: nada se olvida para inculcar á los oficiales todas las partes teóricas y científicas del arte de la guerra. La instruccion de los reclutas se lleva á cabo con vigor; se les ejercita seis horas al día; las maniobras de los regimientos de infanteria y caballeria se ejecutan con aplomo y precision. Las asambleas anuales tienen por objeto familiarizar las diferentes armas entre si, habituarlas á maniobrar unidas, y á hacer conocer á cada una de ellas, con las grandes maniobras, el papel que tendrán que representar en caso de guerra.

Haremos, con todo, observar que la instruccion de detall, por efecto de la renovacion trinal del ejército, fatiga escesivamente á los oficiales y sargentos de los cuadros; les desanima el tener que instruir incesantemente nuevos quintos, y muchos de ellos dejan el servicio no pudiendo esperar el gozar un día de sus trabajos, ni dulcificar el rigor de su posicion.

Como las tropas de artilleria estan muy divididas en sus numerosas guarniciones no es posible proporcionarles todos los medios de completar su instruccion tan variada como estensa.

Todas las obras de fortificacion de las plazas de guerra estan perfectamente entretenidas; pocos dias bastarian para ponerlas en el estado mas completo de defensa: el servicio se hace con una minuciosa exactitud.

En Prusia, los hijos de los sargentos y soldados no son abandonados á la incuria de los parientes, demasiado indolentes ó muy ocupados para poder cuidar de ellos. Todos son educados á espensas del gobierno en los establecimientos particulares, y al abrigo de los malos hábitos y de los vicios que tan fácilmente adquieren en los cuarteles. Se cultiva con cuidado ese ardor militar que es, por decirlo así, innato á los hi-

jos de los soldados, y se dirige su educacion de modo que con el tiempo se formen hombres dedicados esclusivamente á la carrera de las armas.

Medidas análogas se han tomado respecto de los oficiales: tienen derecho á ser admitidos en las escuelas de cadetes, y si se hacen dignos, entran en el ejército con el rango que conviene á su nacimiento y á los sentimientos de dignidad personal que les han sido inculcados desde su mas tierna edad.

Aunque en Prusia el gobierno esté muy lejos de ser constitucional, ni se haya proclamado el gran principio de la igualdad general, todos los súbditos son admitidos real é indistintamente á los empleos de oficiales, tan pronto como prueban poseer los conocimientos necesarios para ocuparlos con honor. Lejos de exijirse á los jóvenes que se dedican á la carrera militar el que paguen una pension de 3,750 rs. en las escuelas militares, se les abren abundantes fuentes de instruccion. En Prusia no hoy esa distincion siempre enojosa de oficiales que proceden de las escuelas, y oficiales que proceden de las filas: el origen de todos es el mismo: todos sufren las mismas pruebas.

El rey, con muy pocas escepciones en favor de una antigüedad de servicios recomendables, no nombra directamente para el empleo de segundo teniente, que por derecho pertenece á los alumnos de las escuelas que han sufrido sus exámenes, ó á los abandonados. En este caso, el gobierno espera á que los oficiales del cuerpo en que se halla la vacante le hagan la propuesta. ¿Quién mejor que estos oficiales podria, en efecto, apreciar las cualidades de un candidato con quien se están rozando diariamente?

Las condiciones para la admision al grado de segundo teniente ofrecen al gobierno tantas garantias, que hasta el grado de capitán de 1.^a clase, abandona el ascenso á la antigüedad. La posesion de este grado, al que todos los oficiales tienen certeza de llegar, les asegura, prescindiendo de la consideracion que lleva consigo, una existencia de las mas honrosas: el estado les concede un sueldo mas considerable que el de nuestros jefes de batallon; y su retiro, á los cuarenta años de servicio, equivale, por decirlo así, á su sueldo de actividad.

Aunque en Prusia se ha concedido á los capitanes tantas ventajas, no se ha querido que solo la antigüedad de servicio sea un título para obter al grado superior.

En tiempo de paz casi siempre se guarda tal orden; pero aqui la escepcion prueba la regla, y la voluntad del gobierno no está encadenada. La importancia de un batallon, frecuentemente de 1000 hombre, el papel que puede representar en ciertas circunstancias de guerra exigen en el que lo manda cualidades que no tienen todos los hombres, y que estan muy lejos de adquirirse con las canas. Si el gobierno no tiene acierto en su eleccion, el es el único responsable, ni puede evitar la censura con las exigencias de la ley, frecuentemente ciega en sus previsiones.

Por medio de la creacion de la escuela superior de

la guerra, en donde todos los oficiales pueden ser admitidos despues de un exámen, y que como hemos dicho, está destinada á completar su educacion militar, iniciandolos en las partes mas elevadas de las ciencias militares, el gobierno dá á los que están dotados de grandes facultades los medios de desarrollarlas, y de hacerlas conocer, mientras que se reserva la facultad de apreciar por si mismo desde un principio á los hombres de talento y de carácter capaces con el tiempo de ocupar los empleos superiores. Con semejantes instituciones es como se llega, en tiempo de paz, á descubrir los oficiales para los cuales el mando no será jamás un peso superior á sus fuerzas.

En jeneral el ascenso de los oficiales del ejército prusiano debe ser lento, porque el número de mayores es al de capitanes, y el de capitanes al de tenientes como uno á cuatro, y algunas veces á cinco.

El sueldo de los tenientes prusianos es muy corto pues apenas basta para los gastos de primera necesidad.

Generalmente se conviene en que los oficiales prusianos, por efecto de los hábitos estudiosos que han contraído en las escuelas militares, se entregan con ardor al trabajo, y se cita en apoyo de esta asercion el gran número de tratados teóricos y practicos sobre el arte de la guerra que han publicado despues de la paz. En Francia se han acogido con cierto afán las traducciones de ciertas obras que honran á sus autores. En Alemania los oficiales prusianos gozan de una alta reputacion en materias científicas.

Los oficiales prusianos reciben frecuentemente la autorizacion para viajar por el extranjero.

Nosotros no llevaremos mas lejos nuestras investigaciones, aunque todavia quedan muchas observaciones que hacer: estamos persuadidos que no se escaparán á las personas que juzguen sin parcialidad las instituciones militares de prusia y que las comparen con las nuestras.

(Estadística militar por Hayllot jefe de escuadron).

NOTICIAS.

Hace dias que el embajador de S. M. B. en este corte ha recibido, en virtud de real orden, del director del Museo Militar Español de artilleria, las armas que á continuacion se espresan, para canjearlas con otras pertenecientes al Ejército de S. M. B.

Un fusil nuevo español con bayoneta y vaina del calibre de á 17 que rijió hasta 1791.

Otro id. id. id. del mismo calibre que rijió en 1802.

Otro id. con id. modelo de 1815 calibre de á 17.

Otro id. con id. modelo de 1836 calibre de á 15.

Otro id. con id. modelo de 1831 de piston calibre de á 17.

Otro id. con id. modelo de 1828 calibre de á 17.

Una llave suelta de modelo para fusil que tuvo principio en 1791.

Otra id. de modelo para fusil que rejia en 1798.

Otra id. de modelo que rejia en 1807.

Otra id. de modelo para fusil que rejia en 1811.

Pistola española completa del calibre de á 17 modelo de 1815.

Otra id. calibre de á 15 modelo de 1839.

Tercerola id. modelo 1815 del calibre de á 17.

Otra id. del mismo calibre de á 17 modelo de 1831.

Otra id. de piston calibre de á 17 del modelo de 1831.

Una espada completa para oficial dorada á fuego, modelo de 1818.

Otra id. id. para oficial dorada á fuego del modelo de 1822.

Un mosqueton de modelo para artilleros del calibre de á 17.

Hoja de machete de cadete de artilleria.

Otra id. de oficial de zapadores modelo de 1826.

Otra de espada para los guardias de la real persona modelo de 1824.

Otra de id. de cadete de artilleria del modelo de 1811.

Lanza enastada del modelo de 1815.

Machete completo para zapadores del modelo de 1828.

Otro id. de artillero modelo 1836.

Un sable completo de oficial del último modelo.

Otro id. de 30 pulgadas para tambores y cornetas.

Otro id. de 26 id para id. id. modelo de 1818.

Sable dorado á fuego para oficial de granaderos y cazadores modelo de 1818.

Otro id. id. para id. modelo de 1822.

Cuchilla de lanza del modelo de 1834.

Otra id. del modelo de 1835.

Otra id. del modelo de 1836.

Otra id. del modelo de 1837.

Una espada completa de caballeria de línea instrida, modelo de 1815.

Otra id. de id. modelo de 1825.

Sable completo de oficial de caballeria modelo de 1835.

Otra id. de id. modelo de 1840.

Uda alabarda modelo de 1823.

Y un cajon de empaque.

PERMUTA.

Si algun oficial escedente ó supernumerario del ejército de comandante arriba quisiese cambiar su destino, con muchísima ventaja de su parte, por otro en la carrera civil, podrá conferirse con la persona que en esta redaccion se le indicará.

MADRID: 1842. Imprenta del Archivo Militar, calle de la Montera, núm. 39.